



MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA SESION ORDINARIA N° 08, DEL H. CONCEJO MUNICIPAL  
DE FECHA 06/FEBRERO/2.013  
(PERIODO 2.012-2.016)**

Se inicia la sesión siendo las 18:30 hrs., con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Juan Carlos Sáez Freire, Srta. Lucy Solanyen Cárdenas Sandoval; Patricio Merino Hermosilla; José Vicente Guzmán Zúñiga; Daniel Sepúlveda Andrade; Juan Enrique Muñoz Quezada.

Secretaria Municipal Subrogante, Sra. Mónica Cifuentes Canales.

Se encuentran presente los siguientes Funcionarios Municipales: Sr. Administrador Municipal, don Russel Cabrera Parada; Sr. Director del Departamento Social, don Erwin Hinojosa Cotal; Sr. Director de Administración y Finanzas, don Héctor Saldías Muñoz.

Preside la sesión Sr. Alcalde Titular, quién en nombre de Dios y de la comuna abre la sesión

Se pasa al 1er. Punto de la Tabla: Correspondencia.

Se da lectura a carta de fecha 30 de enero de 2.013, enviada por el Club Cultural "Amigos de Coihueco", solicita subvención mensual por un monto de \$ 100.000.- (cien mil pesos), para cancelar Internet, teléfono fijo, consumo electricidad y cubrir algunas mantenciones de los equipos computacionales, transmisor y antena.

Sr. Alcalde: señala si hay alguna opinión, algún comentario.

Srta. Concejala Cárdenas: le pregunta al Sr. Alcalde cual es su opinión.

Sr. Alcalde: indica que su opinión es que si en algún momento se estuvo con el tema de la televisión, debería apoyarle, cree que otros años se les ha hecho un aporte en subvención.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que la radio popular, magistral; esas son las radios comunitarias.

Sr. Concejal Merino: indica que por lo que tiene entendido siempre se les ha dado a las radio un aporte, una subvención de 500.000.-

Esta radio no la había escuchado que hubiera pedido antes. Cree que si se le otorga a una se le debería dar a todas, pero a través de una subvención durante el año, pero no mensual, por una sola vez.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que a él le parece bien hacer un aporte a la radio para que difunda la actividad municipal, pero no puede ser subvención mensual.

Sr. Alcalde: dicen ustedes que es un aporte que se da como única vez.

Sr. Concejal Merino: indica que así se había hecho los años anteriores, un aporte de \$500.000.-

Sr. DAF: sugiere que el tema de las subvenciones sería bueno revisar los objetivos, porque ahí están pidiendo para pago de luz, agua y esos gastos de funcionamiento se tendrían que dejar afuera, y a lo mejor se tendría que revisar las Juntas de Vecinos la misma situación, respecto a pasajes y otras cosas, en este caso tendría que ser solamente para inversión.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que el año pasado se le otorgó a esa radio una subvención para comprar un transmisor.

Sr. Concejal Sáez: más que dar su opinión respecto a la subvención que no podía hacerlo por un tema de probidad, pero si puede preguntar si de la subvención entregada para la compra del transmisor, se solicitó rendición respecto a esa compra, porque hay que revisar la factura de compra, el origen del transmisor, si es por la potencia que se pidió, Porque ese tipo de radio emisora, que trabajan un poco al filo de la ley, están autorizadas con un watts de potencia y funcionan normalmente con mas potencia que la autorizada, es un tema que lo maneja Subtel, pero si el día de mañana aparece el municipio financiando la compra de un transmisor que no esta autorizado por un tema legal, aparece el Municipio financiando un equipo que no corresponde, hay una ilegalidad en materia del objetivo que ellos están anunciando comprar.

Estas radios que están concedidas y que no pase lo paso en Argentina, que es sin control en cada cuadra hay 10-20 radio emisoras, en Chile se regulo dando permiso a través de institución, que muchas veces se sabe que son solo para obtener el permiso, porque en el fondo hay un dueño que lucra de este tipo de instancia, pero aparecen bajo el nombre de una agrupación y en el fondo no es así, hay un dueño con nombre y apellido.

Estas radio emisoras que no pueden abarcar mas allá de un par de manzanas, cuando se excede de esa potencia hay una infracción, el día de mañana viene el Inspector de la Subsecretaria de Telecomunicaciones, y revisa todas las radios, y si se esta pasado de la norma hay una infracción.

Por eso le gustaría saber si cuando se les otorgo subvención la vez pasada, se pidió que informaran.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que las subvenciones deben ser informadas a través de rendición de cuenta, en el DAF.

Sr. Concejal Sáez: señala que él cree que la autoridad específicamente el Alcalde necesita tener difusión, el cree que la autoridad tiene que informar lo que hace, porque una de las cosas que la gente mas reclamo al gobierno de la Sra. Michelle Bachelet, al gobierno del Sr. Freí, inclusive al gobierno de don Arnoldo, fue que no informaba lo que ellos hacían.

El ayer por ejemplo él llegó del Concejo y les contesto a las personas que les escribieron las cartas que se habían leído en el Concejo. Les contó que el Sr. Alcalde les informo que había venido el Sr. Prefecto de Carabineros y trata de aportar algunas cosas porque como el municipio no puede tener su espacio

directamente, el trata de aportar algunas cosas porque la gente quiere que se les informe.

El Alcalde tiene que tener un órgano de difusión, porque el Alcalde tiene que mantener comunicada a la gente, la gente no puede estar aislada, lo que dijo el Sr. Concejal con respecto al virus hanta.

Lo llamo la Directora del Consultorio, pidiendo si podían ir el jueves a las 11:00 horas, para explicarle a la comunidad que hay dos casos pesquisados, él le contesto que podían ir con la mayor voluntad pero eso es un detalle, hay tantas otras cosas que informar esto mismo que se conversa en el Concejo, por el que las reuniones de Concejo fueran transmitidas al aire, así como se transmite el Senado, la Cámara de Diputado, en otra perspectiva, pero es lo mismo, esto seria bueno que la gente lo escuchara en sus casas, pero no se hace, pero si pueden informar lo que el Alcalde esta haciendo, pero si se puede contratar a un periodista el día de mañana, o tener un diario de circulación comunal, que salga una vez al mes y que los Concejales tengan en un diario un pequeño espacio para informar sus actividades cree que lo mas importante es que la autoridad comunique, cuando la autoridad se amordaza y hace las cosas entre cuatro paredes no sabe nada.

El cree que esta bien el aporte, que es bueno, y eso permite que mejoren y hagan un mejor servicio a la comunidad; Esta totalmente de acuerdo cree que aquí no se debe ser como el perro del hortelano no comer y no dejar que los demás lo hagan, aquí todos deben tener acceso a este tipo de posibilidad, porque hacer radio en una comuna no es ningún negocio, esto es algo que se hace por amor a la comunidad por romanticismo, por querer contribuir, esto no es una empresa de solvencia, esta muy lejos de eso.

Sr. Alcalde: Lleva el tema a votación.

Sr. Concejal Muñoz: indica que las radios cumplen un rol social muy importante, la gente hoy día necesita estar informada. Cuando pasan algunos catástrofes, la radio es la primera en verificar, informar, en cumplir la labor social, por que es así, quiere colocar un ejemplo señorita Solanyen, hoy día hay un incendio en algún lugar, la radio, a él le consta que cumple una labor social muy importante y la gente lo ha comentado en las localidades, lamentablemente la radio no ha informado, debería informar el Municipio por intermedio de la radio.

La radio no partió hoy día, tiene una trayectoria, y sabe si se hacen las consultas a la Contraloría, como poder que el Municipio tenga un espacio en esta radio, dado que la radio es la que tiene mayor cobertura en la comuna; hoy día la radio comunitaria tiene una sintonía más pequeña, piensa que se debería plantear el tema con la finalidad que el Municipio tuviera un espacio en la radio, la única radio abierta de la comuna y poder informarle a la comunidad lo que esta pasando aquí dentro del municipio, los programas que tiene el Municipio que son importantísimos.

Hoy día hubo un problema en la parte de salud, la falta de agua, y así hay tantos programas que se pueden difundir, donde la gente se va informar, se va poder corregir varios errores, el problema del virus hanta, él piensa que hoy día en Coihueco la radio es importantísima para el Municipio y para la comunidad.

Sr. Alcalde: pregunta si alguien desea opinar.

El quiere proponer, si bien es cierto ustedes comentaban que el año pasado fue alrededor de \$500.000.- proponer la suma de \$700.000.- para la radio, siempre y cuando el objetivo de la subvención, sea para inversión de acuerdo lo que planteaba el Sr. DAF.

Srta. Concejala Cárdenas: pregunta si el aporte también se otorgara para la radio de Tres Esquinas.

Srta. Concejala Sepúlveda: indica que la otra radio no lo ha pedido todavía.

Srta. Concejala Cárdenas: señala que todos los años que pide una y pide la otra.

Sr. Alcalde: señala que en este momento se sancione la situación de esta radio. En su momento se vera la otra radio, de acuerdo a lo que pudiese difundir. El no sabe si la otra radio funciona todo el día.

Propone la suma de \$700.000.- como subvención, siempre y cuando sea para inversión, con la rendición respectiva.

Sr. Concejala Merino: indica que sería bueno que aclarara más el requerimiento que esta haciendo, porque están pidiendo cancelar agua, luz.

Sr. Alcalde: El esta proponiendo una subvención por un monto de \$700.000.- siempre y cuando sea con fines de inversión en equipamiento, micrófonos y computadores.

Sr. Concejala Sepúlveda: señala que no se le puede volver a pedir que haga una nueva carta.

En este momento el Sr. Alcalde esta proponiendo un monto de \$ 700.000.- y que está destinada para gastos de inversión.

Sr. Alcalde: solicita la votación de su propuesta de \$ 700.000.-, para que el club Cultural "Amigos de Coihueco", para ser destinada a inversión real

**El Concejo aprueba subvención de \$700.000.- para la radio, con el fin de inversión real. El Sr. Concejala Sáez se abstiene.**

Se pasa al tema: Cuenta Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: señala que en esta oportunidad no tiene Cuenta que entregar.

Se pasa al tema : Análisis y balance ejecución presupuestaria 2012

Sr. Alcalde le cede la palabra al Sr. DAF.

Sr. DAF. pasa a explicar el tema. En primer lugar se analizará la parte Ingresos.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que sugiere que se designe a un Inspector Municipal para que fiscalice todas las construcciones nuevas que están haciendo, en los terrenos ubicados a un costado de la carretera. Coihueco/ Chillan; esto es frente a Las Taguitas, en un pequeño terreno se están construyendo varias casas.

Sr. Alcalde: señala que estos Sres. andan muy preocupados. Hoy día tuvo un testimonio de una persona que vino por una consulta y por una petición. Pero de todas maneras se va a considerar la inspección.

Srta. Concejala Cárdenas.: indica que los vecinos del sector se reunieron con ella, y le pidieron mayor fiscalización.

Sr. DAF. Continúa con su exposición.

Finalmente termina de exponer el balance Ejecución Presupuestaria 2012.

Sr. Alcalde agradece la exposición Sr. DAF.

**Se pasa al tema: Modificación Presupuestaria Municipal N° 1.**

Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. DAF.

Sr. DAF.: informa que la Modificación la ha enumerado : N° 1-A que se refiere a Gastos de Arrastre año 2012.

Expuesta la N° 1-A, pasa a exponer la 01-B que se refiere a Nuevas Iniciativas de Gastos año 2013.

Sr. Alcalde: somete a votación la Modificación Presupuestaria Municipal N° 1, año 2013.

Sr. Concejal Sáez: indica que el tema comunicacional no permite que sea al lote, quiere ser muy riguroso en que hoy día las comunicaciones en un organismo o institución tiene que estar en una política de desarrollo articulado con la realidad que hoy día exige un establecimiento como el municipio. Hoy día se observa que las empresas o instituciones han dado importancia a las comunicaciones, y todos tienen un periodista, el periodista puede desarrollar un tema armónico con la prensa, con los medios y evidentemente con los estamentos gubernamentales, Don Juan Burgos el entiende que hace una labor como Jefe de Gabinete y en RR.PP.; pero no tiene nada que ver con la labor que hace estrictamente un periodista, y se alegra mucho que se hayan preocupado del tema del periodista, porque hoy día hay que abordarlo con seriedad y le parece muy bien, cree que es el camino, hay que hacerlo, hoy día la gente reclama la información seria, veraz, objetiva y quien mejor que un periodista.

Srta. Concejala Cárdenas: señala que aquí se tiene 5 millones de pesos, que se van a utilizar en servicios comunitarios, pregunta si esa plata no podría destinar a contrato a honorarios.

Sr. Alcalde indica que no tiene la posibilidad de contratar a honorario, no tiene ese espacio. Ella tiene la información en la mano; y una forma de poder lograr difundir lo que se hace en la comunidad es con un periodista.

Sr. Alcalde lleva a votación el tema Modificación Presupuestaria año 2013,

Sr. Concejal Sáez: él aprueba la Modificación, pero si pide que pongan atención en el tema del periodista, le gusto mucho, pero cree que en difusión no están todos los recursos para trabajar bien.

Sr. D.A.F. señala que lo analizaron con el Sr. Administrador Municipal, se tiene un compromiso y se tiene esa Cuenta y por mencionar otras hay un nuevo camión y ese camión requiere seguro, combustible, chofer, gastos que se tienen que implementar

Sr. Concejal Sáez: señala que con ese presupuesto un periodista no hace nada, tiene que tener más rango operacional.

Sr. Alcalde: informa que cuando se converso, se le entregaron los lineamientos y que tenía que ceñirse a ese presupuesto de \$ 500.000.- mensuales, que tenía que hacer el despliegue necesario para poder cumplir las necesidades en materia periodística y difusión del Municipio, y aceptó el desafío.

Sr. Concejal Sáez: se refiere a la disponibilidad de recursos para las publicaciones, difusión, disponibilidad del Item.

Sr. Alcalde. indica que este monto es para el cargo de periodista.

**Se aprueba la Modificación con la siguiente votación:**

**Sr. Concejal Sáez, Sepúlveda, Merino, Guzmán, Muñoz: Aprueban estas dos Modificaciones.**

**Srta. Concejala Cárdenas: aprueba Modificación Presupuestaria año 2.013, solo a lo que se refiere a los gastos de Arrastre año 2012**

Se pasa al tema: Fijar reunión extraordinaria para análisis de Plan de Gestión Educacional 2.012 y Proyección 2.013.

Sr. Alcalde: informa que ese tema será tratado en reunión del día lunes 04 de marzo próximo.

Se pasa al tema: Procesos de Licitación movilización escolar año 2.013.

Sr. Alcalde: señala que se han estado recibiendo muchas solicitudes de parte de las Juntas de Vecinos, solicitando el transporte escolar para el año 2.013.

Señala que se comenzará con el proceso de licitación a contar de la próxima semana, de tal modo poder comenzar con el servicio desde el 1er. día de clases.

Señala que se han recibido muchas quejas de los vecinos, en el sentido que muchas veces se comenzaba en el mes de abril o mayo, y eso provoca todo un trastorno en la familia.

El proceso de licitación que realizará el Municipio, y la licitación por parte del DAEM con recursos SEP, y una vez que lleguen los recursos de gestión se puedan recuperar los fondos que se utilicen por el tema de movilización.

Srta. Concejala Cárdenas: pregunta si el proceso de licitación es por el Departamento Social.

Sr. Alcalde: solicita ceder la palabra al Sr. DIDECO, don Erwin Hinojosa, a fin explique el tema en referencia.

Sr. DIDECO: este año por decisión del Sr. Alcalde, todo lo que tenga que ver con movilización escolar municipalizado, se va hacer a través del DAEM., el

Municipio absorberá lo que tenga que ver con los colegios particulares subvencionados, y algunos Jardines Infantiles; por lo que el monto que presento es el mínimo, ni siquiera ocupara el monto que esta asignado que son 30 millones de pesos.

Dado lo anterior, se tendrá que hacer un estudio de todos esos niños que van a quedar diseminados que no va a ser absorbidos por el sistema educacional municipal. En el caso de Las Pataguas, educación por norma solo va a traer los niños que asisten a los colegios municipalizados, por lo que van a quedar algunos que normalmente se traían a través del programa de la Municipalidad, por lo que se deberá hacer un estudio para saber cuantos son para idear un recorrido y no dejar botados a esos niños, porque las familias confían que se les va a brindar el apoyo.

Cuando se cerró la Escuela Las Pataguas, también se asumió el compromiso de facilitar la movilización.

En el Plan de Gestión del DAEM están los recursos que se van a destinar para la movilización de los niños que asisten a los colegios municipalizados

El Sr. Alcalde señalaba que el proceso de licitación de transporte escolar a través del Municipio, se dará inicio la próxima semana, y este corresponde para el transporte de los niños que van a la Escuela de Miraflores, y el Jardín Infantil de Integra de Tanilvoro.; ese va ser el universo por ahora. Y en espera que los dirigentes envíen las nóminas de los niños que no asisten a colegios municipalizados, para ver como van a englobar esos niños y no dejarlos botados.

Sr. Alcalde. agradece la información entregada al Sr. DIDECO.

Sr. Concejal Muñoz: señala que hay dos cosas que a él le interesan mucho.

Una de ellas es conversó con la comunidad de Alto Bureo, donde le plantearon que están muy complicados dado que esa localidad no tiene locomoción. Hoy día se presentó un problema donde una Sra. tenía una reunión y no encontró a nadie para hacerle dedo, por eso no llegó a la reunión, los vecinos deben bajar cuando tienen reuniones de colegio y/o alguna emergencia de salud.

Ese bus que se contrata que tiene capacidad para 30 o 40 personas, trae 5 o 6 alumnos de allá, por lo que sugiere que se estudie la factibilidad que los vecinos puedan viajar en ese bus hacia los colegios o cuando tengan alguna emergencia de salud.

El sabe que por normas de seguridad no se puede, pero se podría hacer una excepción con esa localidad.

Y el otro punto es que a él le gustaría que los vehículos que se van a contratar que tengan una proyección para que los empresarios puedan comprar un vehículo en buenas condiciones para que sigan trabajando, y hoy hay vehículos que no cumplen con las condiciones mínimas para trabajar, por lo tanto, a él le gustaría que se le diera la seguridad de que esa empresa va a continuar para que invierta en un vehículo de buena calidad para el transporte de los niños.

Sr. Concejal Guzmán: indica que los vehículos de transporte escolar deberían estar en buen estado, y darle la seguridad a la persona que gana la

propuesta que va a tener cuatro años para que vean como gestionan comprar un vehículo en buen estado, porque él ha visto que andan furgones que en cualquier momento pueden tener un accidente y después van a decir el Alcalde miren los vehículos que tenía, y como quedan.

Cree que hay que partir con eso, es bueno ver esas cosas, porque el pueblo de Coihueco va a seguir atrasado. El ha visto en otras comunas como San Ignacio, El Carmen, Temuco, que tienen vehículos con excelente estado, vehículos del año. El les ha preguntado como lo hacen y le han respondido que lo hacen así

Sr. Alcalde: indica que él tiene entendido que la ley no permite amarrar un contrato por tres o cuatro años.; dado que tiene que ser con un proceso de licitación todos los años; porque en el fondo se estaría manipulando o direccionando una licitación, que en el fondo debe ser transparente.

Le parece bien la postura de querer ayudar a los empresarios locales, en la idea que mejoren sus máquinas.

Y como le dijo a un Sr. que en su momento estaba dudoso, porque no hallaba que hacer, y aquí se vuelve un poco al proceso anterior, este señor estaba muy preocupado porque no se le cancelaba un servicio que había prestado al Municipio, pero esos servicios fueron cancelados como él informo ayer en reunión; como decía esta persona tenía el temor que si participaba en las licitaciones no iba a ganar. El le explico que independiente que haya estado en el proceso anterior, aquí todo el que responda a lo que exige la ley en lo relacionado al transporte escolar en este caso, puede participar de una licitación.

Pero el tema de mejorar la maquinaria es responsabilidad de cada transportista, no es del Municipio, está bien preocuparse del tema e interesarse, y es bueno el planteamiento del Sr. Concejal, pero cada transportista debe ceñirse a lo que la ley establece al respecto.

Sr. Concejal Guzmán: señala que ha escuchado muchas cosas, por ejemplo una persona saca uno, dos o tres recorridos, y después le solicita a otro colega que le traiga a los niños en un furgón particular.

Sr. Alcalde, señala que se tiene que fiscalizar el cumplimiento del contrato respecto, y el Sr. Concejal tiene que denunciarlas cuando vea ese tipo de situaciones.

Sr. Concejal Merino: señala que él conoce bien lo que dice el Sr. concejal Muñoz, y no son seis los niños que vienen de Alto Bureo, el año pasado eran 18 niños era la matrícula de Chacayal y Tres Esquinas, más de eso suben algo de 40 niños en El Carmen, el bus llega como con 60 niños todo los días, esa es la realidad de todos los días, son alrededor de 70 o 60 niños que llegan todos los días en el bus que baja de Flores. Lo que hicieron este año allá, por el mes de noviembre dijeron vamos a llevar 40 sentados y el resto de pie; ante eso el pregunta que pasa si sucede un accidente.

Con respecto al transportes escolar y si se proyecta para dar inicio al servicio cuando comiencen las clases, se debe hacer la licitación ojala la próxima semana, porque en la SEREMI a nadie le dan autorización si no tiene un contrato,

lo que le permite llevar la máquina a revisión técnica y con ella ir a la SEREMI para que recién le den el cartón de recorrido.

El año pasado dijeron que trabajaran así no más, siga trabajando, y en ese caso al pasar algo va ser la culpa del Municipio o del DAEM, por no tener los papeles en regla.

Sr. DIDECO: indica que en la comuna ningún vehículo de transporte escolar puede trabajar sin la autorización de la SEREMI.

Con respecto a lo que decía el Sr. Concejal esa norma del contrato es solamente para aquellos buses que tienen más de 15 años de fabricación, y estos vehículos si tienen que tener un contrato porque solo pueden circular en el área rural, previo contrato para transportar escolares, pero los demás que están dentro de los años no requieren eso, solo que el Municipio debe ser muy riguroso, cautos o cuidadosos, al momento de adjudicar un transporte, porque no se puede permitir que ningún furgón vulnere esa norma. Los apoderados felicitan al Sr. Alcalde, al Concejo, por el transporte, pero si llegara a pasar algo después todos los que son amigos se transforman en enemigos, por lo tanto la Municipalidad tiene que resguardar que el transporte cumpla con la norma, y lo que es la SEREMI de Transporte es muy rigurosa con el tema de transporte escolar, no permite que viajen adultos.

Se pasa al Tema: Varios.

Sr. Concejal Merino: sugiere en el tema de alumbrado sugiere que se estudie encomendarle a alguien que se encargue de revisar las luces en el DAEM, en educación, en salud, a lo mejor ahí se podría implementar ese servicio; dado que ha visto en algunos colegios que amanecen las luces encendidas o los focos.

Sr. Alcalde: señala que es una buena sugerencia, la que se considerará.

Sr. Concejal Guzmán: quiere felicitar al Sr. Concejal Sáez, porque todos los días informa, lo que encuentra muy bueno.

Sr. Concejal Muñoz: indica que estuvo en la localidad de Nahueltoro, hace algunos días, donde converso con deportistas, quienes le señalaron que tienen una cancha a la orilla del río, a la cual es necesario compactar porque tiene unas champas y en esas condiciones es peligrosa hacer deporte, y quieren compactarla, por lo que solicitan la factibilidad que el Municipio los apoye con la maquinaria para realizar esos trabajos.

Srta. Concejala Cárdenas: Le parece que en una oportunidad ya habían hecho una solicitud, pero para que una maquina municipal haga una intervención se tiene que estar seguros que esa propiedad sea en este caso de la institución o municipal, porque le parece que es de un particular o a la orilla río que no se puede intervenir, por lo que sugiere ver la parte legal, si es factible o no facilitar la maquinaria municipal.

Sr. Concejal Sáez: comenta que cuando hay voluntad y acogiendo lo que dice la Srta. Concejala Cárdenas, hay que buscar la parte legal, porque no falta

quien le busque el cuesco a la breva para afectar al Alcalde o al Concejo, pero tratar de hacer estas cosas.

El recuerda que en el periodo Alcaldicio de don Fernando May, y él Concejal; uno de los Sres. Concejales no recuerda quien fue, levantaron la voz y le anunciaron las siete plagas de Egipto, uno de los Concejales le pregunto ¿es verdad que el Municipio había facilitado la moto niveladora para el camino de don Alfonso y don Fernando? El Sr. May contestó que el había autorizado, a lo que le respondieron que estaba incurriendo en una ilegalidad y le anunciaron muchas penas pero el Alcalde mando la moto niveladora y se hizo el arreglo del camino a un Seños que da trabajo a cientos de personas. Pero estas son publicas son tan burocráticas, siempre hay gente que quiere meter el dedo en la “llaga” y generar discordia, pero cree que estas cosas están para solucionarlas, hay que buscar la solución, porque están aquí para ayudar. El no sabe si Naldo Rodríguez pudo contar con la maquina para su playita que quería.

Sr. Alcalde: Se esta en ese proceso y por un tema de la Dirección General de aguas es la misma situación que esta ocurriendo con el puente.

Sr. Concejal Sáez: Lo que pasa que febrero va a pasar en un abrir y cerrar de ojos, no se van a dar ni cuenta cuando estén en la reunión de marzo. El hoy día fue al municipio de Pinto a buscar el documento por la publicidad que contrata la entidad, y que se encuentra que dentro del río esta la moto niveladora haciendo pocitas a la gente. El se pregunta porque otros lo pueden hacer, y porque acá no, a eso se refiere, por eso rescata lo que dice el Sr. Concejal, porque lo que pidió Naldo lo pidió en la primera quincena de enero y ahora están en febrero que se va a ir volando, y a lo mejor no se va a alcanzar hacer nada. Estos son temas que de repente abría que revisarlos para tratar de abordarlos.

Sr. Alcalde: Seguramente el Sr. Fernando Chávez debe tener autorización de parte de la Dirección General de Aguas, y seguramente lo hizo con lo oportuno que la situación lo ameritaba; en realidad hay que tener conciencia de que esto se debe hacer con la debida antelación ojala hacerlo en octubre, noviembre y diciembre, para empezar en el verano.

Sr. Concejal Sepúlveda: señala: reiterar lo que dijo el Sr. Concejal Sáez de la cancha de la Apolo, que falta un estado de pago y que se revise bien ese estado de pago antes de cancelar, repasar el tema que hay un ITO y que es responsable administrativamente si no se cumple con la normativa vigente.

Reiterarle el se lo había dicho en forma privada, la solicitud de informar por escrito de las nuevas contrataciones y de las personas que no siguen en el Municipio.

Sr. Concejal Guzmán: indica que hay un terreno en el sector El Embalse que le parece le entrego al municipio en comodato y esta botado y no se ha hecho nada.

Sr. Alcalde: indica que ese terreno se entrego al Municipio, hace un año y dos meses, por un comodato por cinco años, según esta informado y es de su

interés visitar ese terreno y ver como cerrar lo que se pueda cerrar y estudiar la factibilidad de hacer una especie de camping.

Sr. Concejal Guzmán: indica que en medio del terreno hay una vertiente, y se podría aprovechar en hacer una piscina como la que esta en Parque Los Héroes, de tal manera sean que se vea que estar ocupando el terreno, porque después van a llegar Obras Hidráulicas y va a decir que va a quitar el terreno porque no lo han utilizado.

Sr. Alcalde: informa que el Sr. Administrador les va hacer llegar los distintos informes con los temas solicitados por los Sres. Concejales: el oficio al ITO de SERVIU de la obra de la plaza, el tema de la falta de seguridad en el perímetro de la plaza, el avance de la obra; el informe del DAEM del resultado de la PSU del Liceo Claudio Arrau; el informe del DOM con respecto a la solicitud del Club Deportivo Nahueltoro, de maquinaria para ensanchar sector ribereño para bañarse.

Sr. Concejal Sáez: indica que la Dirección General de Aguas es sumamente rigurosa cuando se meten a sus caudales, porque eso se llama modificación del perfil hídrico del río, pero evidentemente tiene que ver en la forma como se pida, si otros lo han hecho se puede hacer; pero son rigurosos, no les gusta que nadie se meta y cambie los perfiles de los ríos. Pero no hay peor gestión que la que no se hace.

Sr. Administrador: Se han realizado todas las consultas, la solicitud del Sr. Presidente. Llego bastante encima es absolutamente necesario de acuerdo a lo señalado por el DOM de hacer la presentación a la Dirección de obras hidráulicas tácitamente por el eventual riesgo que por el tipo de obras que se realice en la ribera, pueda afectar el puente o a la ribera del río y en este caso seria de responsabilidad del municipio por haber efectuado obras sin la autorización respectiva. El tema no es tan simple, pero la voluntad del municipio está y en ese tenor se han realizado las consultas.

Además se está a la espera que la comunidad haga llegar información que le solicitaron, y que a la fecha no la han traído.

Sr. Concejal Sáez: indica que le agradece la información.

Señala que la misma voluntad que tiene el Sr. Alcalde, es la que tienen todos ellos, de pronto él tiene el legítimo derecho de pensar que no es la misma voluntad que tiene el Sr. DOM, porque aparte que el tema es burocrático, para pedirle la opinión a la gente de la Dirección de Aguas habría que sumar la celeridad, voluntad, disposición, entusiasmo político, si se quiere de la persona que tiene que hacer la gestión; de pronto se suma toda esta burocracia que se transforma en una virutilla que permite que el Sr. Alcalde no sea resolutive, porque el único que aparece lento, el único que aparece no resolviendo un tema aparentemente sencillo es el Sr. Alcalde, y es todo lo contrario, que él espera que no ocurra. El espera que el Sr. Alcalde aparezca como una persona ejecutiva, resolutive, solucionando los temas.

El no tendría la imprudencia para dudar del DOM, pero cree que se tiene que apurar el tranco, de tal manere que solicitudes como estas, aunque como dice el Sr. Alcalde muy pertinentemente a lo mejor son presentados muy encima pero tratar de sacarlas, él es el primero en explicarle los pasos y decirle: Naldo no es que el Sr. Alcalde no quiera, pero dentro de esa burocracia tratar de sacarla.

Secretaria: indica que el Sr. Administrador le señaló que aun permanece pendiente el tema de la votación de las organizaciones que van hacer la fiesta de verano.

Sr. Alcalde: indica que en el entendido de querer dar la mayor flexibilidad posible para algunos sectores que no entendieron, hubieron sectores que no se informaron o por distintas razones que han estado explicando; hay sectores que no aparecen en el listado, como es el caso de Minas del Prado.

Secretaria: indica que el listado que le entregaron a ella, hay 21 organizaciones.

Sr. Alcalde: indica que Minas del Prado elevo la solicitud para que ser considerada dentro de la nomina de subvenciones y no alcanzo a incorporarse.

Secretaria: indica que se tendría que incorporar a: Junta de Vecinos Minas del Prado, Junta de Vecinos Frutillar Sur, Coleal Norte y San Antonio.

**El Concejo aprueba entrega de subvenciones a las organizaciones del listado adjunto, para la realización de las actividades de verano, e incorporar las que faltan y que son Minas del Prado, Junta de Vecinos Frutillar Sur, Coleal Norte y San Antonio.**

Sr. Administrador: Acota que esta claramente establecido que la subvención es para el pago de artistas, amplificación y premios.

Sr. Alcalde agradece la asistencia a los Sres. Concejales.

Se levanta la sesión a las 20:53 horas.

MCC/ncb.

**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AÑO 2013.-**

N° 01-A

**DISTRIBUCION DEL SALDO INICIAL DE CAJA.-****GASTOS DE ARRASTRE AÑO 2012.-**

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
	<b>INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>		
15-	Saldo Inicial de Caja	514,320	
	Total Ingresos 3.497.033		
	Total de Gastos 2.946.713		
	= Saldo I. Caja 550.320 - 36.000 ppto.inicial = 514.320		
	<b>SUMAS Y AUMENTO PRESUPUESTO</b>	<b>514,320</b>	
CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
	<b>GASTOS PRESUPUESTARIOS</b>		
	<b>01- AREA GESTION INTERNA</b>		
24-01-004	Organizaciones Comunitarias (Subvenciones)	18,540	
29-01-	Terrenos	56,500	
29-04-	Mobiliarios y Otros	1,220	
29-06-001	Equipos Computacionales y Perifericos (computadores)	960	
29-07-001	Programas Computacionales	11,000	
31-01-002-001	Estudios Menores	5,260	
31-02-004-002	Saneamiento de Titulos P.M.B. La Viñita	2,100	
31-02-004-005	Mantenición Infraestructura Basica	820	
31-02-004-007	Mantenición Red Vial Comunal	21,000	
31-02-004-014	Inversiones Menores	7,310	
31-02-004-024	Construcción Veredas, Prados y Limpieza de Caminos	18,740	
31-02-004-049	Construcción Planta de Tratamiento CESFAM Luis Montecinos	5,000	
31-02-004-050	Construcción Salas Escuela General Lagos	20,000	
31-02-004-051	Construcción Salas Liceo Claudio Arrau L.	9,680	
31-01-004-056	Cierre Galpon Liceo Claudio Arrau Leon	5,460	
31-02-004-058	Construcción Multicancha Sector Tanilvoro	35,750	
	<b>02- SERVICIOS COMUNITARIOS</b>		
22-08-001	Servicio de Aseo	13,600	
	<b>04- AREA GESTION: PROGRAMAS SOCIALES</b>		
22-08-007	Pasajes, Fletes y Bodegajes (transporte Escolar)	10,000	
	<b>SUMAS Y AUMENTO PRESUPUESTO</b>	<b>242,940</b>	<b>0</b>

**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AÑO 2013.-**

N° 01-B

**NUEVAS INICIATIVAS DE GASTOS AÑO 2013.-**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>AUMENTO</b>	<b>DISMINUCION</b>
	<b><u>GASTOS PRESUPUESTARIOS</u></b>		
	<b>01- AREA GESTION INTERNA</b>		
21-03-001	Honorarios a suma alzada Personas Naturales	7,100	
22-10-002	Primas y Gastos de Seguros	2,000	
23-01-004	Desahucios e Indemnizaciones	31,000	
24-01-004	Organizaciones Comunitarias	36,000	
29-01-	Terrenos	20,000	
29-04-	Mobiliarios y Otros	2,000	
29-06-001	Equipos Computacionales y Perifericos (computadores)	2,000	
31-01-002-001	Estudios Menores (diseños)	5,000	
31-02-004-005	Mantenición Infraestructura Basica (pintado de calles, garitas, otros)	10,000	
31-02-004-007	Mantenición Red Vial Comunal	55,000	
31-02-004-014	Inversiones Menores	50,000	
31-02-004-024	Construcción Veredas, Prados y Limpieza de Caminos	18,280	
	<b>03- ACTIVIDADES MUNICIPALES</b>		
22-01-001	Para Personas	2,000	
22-08-011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	7,000	
	<b>04- AREA GESTION: PROGRAMAS SOCIALES</b>		
21-04-004-	Servicios Comunitarios (maestros )	9,000	
22-08-007	Pasajes, Fletes y Bodegajes (transporte Escolar)	10,000	
	<b>05- AREA GESTION: PROGRAMAS CULTURALES</b>		
21-04-004-	Servicios Comunitarios (periodista)	5,000	
	<b>SUMAS Y AUMENTO PRESUPUESTO</b>	<b>271,380</b>	